



**CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN
MOLECULAR, A.C.**

**CONVOCATORIAS PARA EXAMEN DE CERTIFICACIÓN Y RE-
CERTIFICACIÓN 2021**

El Consejo Mexicano de Medicina Nuclear e Imagen Molecular A.C. (CMMNIM), convoca a presentar el examen de Certificación y Recertificación en Medicina Nuclear, Medicina Nuclear Cardiológica y Medicina Nuclear Oncológica, Molecular y Terapéutica 2021.

Examen a sustentarse el **viernes 05 de febrero de 2021 a las 09:30 a.m.** :

- a) **UNICAMENTE A LOS MÉDICOS RESIDENTES QUE ESTEN REALIZANDO EL ÚLTIMO AÑO DE LA ESPECIALIDAD EN CDMX**, en el edificio "B" de la Facultad de Medicina de la UNAM, aula de informática Biomédica (ubicada en sótano), con dirección: Circuito Interior, Ciudad Universitaria, Avenida Universidad No. 3000. C.P. 04510, en la Ciudad de México.
- b) Médicos residentes que estén realizando el último año de la especialidad **QUE VIVAN EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA Y CUALQUIER OTRO SUSTENTANTE** que vaya a presentar examen para re-certificación, será el mismo día **viernes 05 de febrero de 2021 a las 09:30 a.m.** en línea, por la plataforma Zoom.
- c) Todos los sustentantes de la modalidad en línea, deberán contar con: 1.- Red de acceso a internet y WIFI; 2.- Equipo de cómputo con cámara, micrófono y bocinas; 3.- Programa Zoom descargado; 4.- Lugar aislado y con el menor ruido posible; 5.- Se mantendrá la cámara y el micrófono encendidos en todo momento. 6.- El examen es estrictamente personal, sin libros ni ayuda de ningún tipo. 7.- En caso de que se detecte alguna irregularidad se cancelará el examen. Si no conoce la plataforma de Zoom, verificar el video <https://www.youtube.com/watch?v=xI9lu7o5rVU> o cualquier otro.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PAGO DE CUOTAS:

1. Todas las modalidades de recertificación antes descritas requieren tres fotografías en blanco y negro sin retoque, tamaño diploma, que se deberán entregar o enviar por paquetería o correo certificado a la dirección Dr. José María Vertiz # 1386-3 Col. Portales Norte, Ciudad de México, C.P. 03300. Fecha límite de entrega **01 de febrero de 2021**. No se aceptarán fotografías en formatos diferentes y no se recibirán las fotos después de esta fecha.
2. Ingresar a la página www.cmmn.org.mx entrar a la sección de recertificación y posteriormente a registro para recertificación en línea, o directamente a la siguiente página <https://sigme.mx/CMMNAC> y seguir las indicaciones para obtener un usuario y clave de acceso, con la finalidad de ingresar de forma correcta en los rubros correspondientes las constancias que acrediten su puntuación. Cualquier duda comunicarse al Consejo Mexicano de Medicina Nuclear e Imagen Molecular A.C. al teléfono (55) 56053023 o al mail contacto@cmmn.org.mx
3. Pagar mediante depósito bancario a nombre de: Consejo Mexicano de Médicos Nucleares, A.C. Bancomer, No. de Cuenta: 0189729054, Clabe interbancaria 012180001897290545. La cantidad de \$5,000.00 pesos. La fecha límite de pago es el **01 de febrero de 2021**. Los residentes que estén cursando el último año de la especialidad o la alta especialidad, serán acreedores a un descuento del 15% (\$4,250.00 pesos). Escribir el nombre del sustentante en la ficha de depósito antes de escanearla y subirla a la página.
4. **El resultado es irrevocable.**
5. Debe ESCANEARSE el documento original, en formato a color.
6. Las constancias laborales deberán ser emitidas en hoja membretada por Recursos Humanos (o equivalente). Únicamente en caso de no existir Recursos Humanos (o similar), deberá de ser emitida por el jefe inmediato superior. Se deberá añadir el número telefónico y nombre de la persona responsable en caso de que se le requiera llamar para confirmar la información.
7. En caso de detectar documento(s) apócrifo(s), deberá de presentar examen de certificación.
8. **SIN EXCEPCIÓN, SE ACEPTARÁN ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS INGRESADOS A LA PLATAFORMA DEL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR, A.C.**
www.cmmn.org.mx

REQUISITOS PARA EXAMEN DE CERTIFICACIÓN 2021

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR:

Ingresar la siguiente documentación en: www.cmmn.org.mx

Sección de Recertificación. Registro para recertificación en línea o directamente a la siguiente página: <https://sigme.mx/CMMNAC>

1. Título de Médico Cirujano debidamente reconocido y registrado en México.
2. Cédula profesional de Médico Cirujano.
3. CURP
4. RFC
5. Haber realizado la Residencia en Medicina Nuclear en un centro reconocido por el CMMN con duración mínima de tres años.
6. Título de especialista en Medicina Nuclear.
7. En caso de estar cursando el último año del curso de posgrado en Medicina Nuclear, se requiere carta del profesor titular del curso, en donde se haga constar que no existe ningún impedimento para que el candidato termine y apruebe dicho curso. Será acreedor a un descuento del 15% en el pago.
8. Pagar cuota de \$5,000.00 M.N.
9. Los médicos residentes que estén cursando el último año de la especialidad, serán acreedores a un descuento del 15% (\$4,250.00 pesos).
10. Fecha límite para recepción de documentos: **01 de febrero de 2021**
11. Publicación de resultados en la página del CMMNIM.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR CARDIOLÓGICA:

Ingresar la siguiente documentación en: www.cmmn.org.mx

Sección de Recertificación. Registro para recertificación en línea o directamente a la siguiente página: <https://sigme.mx/CMMNAC>

1. Título de Médico Especialista en Cardiología o en Medicina Nuclear.
2. Cédula profesional de especialista en Cardiología o en Medicina Nuclear.
3. CURP
4. RFC
5. Certificado vigente por su respectivo Consejo.
6. Haber cursado y aprobado la Residencia en Medicina Nuclear o Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina Nuclear Cardiológica en un centro aceptado por el CMMNIM, o en su defecto, comprobar estar ejerciendo la Cardiología Nuclear como actividad principal durante un periodo de al

menos los últimos 3 años, en una Institución de Salud y/o de Enseñanza reconocida.

7. En caso de estar cursando el Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Cardiología Nuclear, se requiere carta del profesor titular del curso, en donde se haga constar que no existe ningún impedimento para que el candidato termine y apruebe dicho curso.
8. Constancia del Curso Inicial de Protección Radiológica para P.O.E. autorizado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
9. Pagar cuota de \$5,000.00 M.N.
10. Los médicos residentes que estén cursando el último año de la alta especialidad en Cardiología Nuclear, serán acreedores a un descuento del 15% (\$4,250.00 pesos).
11. Fecha límite para recepción de documentos: **01 de febrero de 2021.**
12. Publicación de resultados en la página del CMMNIM.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR ONCOLÓGICA, MOLECULAR Y TERAPÉUTICA:

Ingresar la siguiente documentación en: www.cmmn.org.mx

Sección de Recertificación. Registro para recertificación en línea o directamente a la siguiente página: <https://sigme.mx/CMMNAC>

1. Título de Especialista en Medicina Nuclear.
2. Cédula profesional de Medicina Nuclear.
3. CURP
4. RFC
5. Certificado vigente del CMMNIM en Medicina Nuclear.
6. Diploma/Título del Curso de Posgrado de Alta Especialidad en PET/CT o en Oncología Nuclear en un centro aprobado por el CMMN con duración mínima de un año o bien comprobar experiencia laboral en un centro PET/CT durante al menos los últimos 2 años.
7. En caso de estar cursando el Curso de Posgrado de Alta Especialidad en PET/CT o en Oncología Nuclear, se requiere carta de su profesor titular del curso, en donde se haga constar que no existe ningún impedimento para que el candidato termine y apruebe dicho curso. Será acreedor a un descuento del 15%.
8. Pagar cuota de \$5,000.00 M.N.
9. Los médicos residentes que estén cursando el último año de la alta especialidad, serán acreedores a un descuento del 15% (\$4,250.00 pesos).
10. Fecha límite para recepción de documentos: **01 de febrero de 2020**
11. Publicación de resultados en la página del CMMNIM.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR PARA MÉDICOS NUCLEARES QUE CONCLUYERON LA ESPECIALIDAD EN EL AÑO 2000 O ANTERIOR.

Ingresar los siguientes documentos en la página: www.cmmn.org.mx

Sección de Recertificación. Registro para recertificación en línea o directamente a la siguiente página: <https://sigme.mx/CMMNAC>

1. **Título de Médico Nuclear debidamente reconocido y registrado en México.**
2. Cédula Profesional de Médico Nuclear.
3. CURP
4. RFC
5. Constancias de cursos de educación médica continua en Medicina Nuclear en los últimos 5 años.
6. Constancia de experiencia laboral en Medicina Nuclear en institución pública o privada durante los últimos 5 años. Las constancias laborales deberán ser emitidas en hoja membretada por Recursos Humanos (o equivalente). Únicamente en caso de no existir Recursos Humanos (o similar), deberá de ser emitida por el jefe inmediato superior. Se deberá añadir el número telefónico y nombre de la persona responsable en caso de que se le requiera llamar para confirmar la información.
7. Carta firmada por el director de la institución donde labora, donde se indiquen los años de experiencia laboral.
8. Pagar cuota de \$7,000.00 M.N.
9. Fecha límite para recepción de documentos: **01 de febrero de 2021**

REQUISITOS PARA EXAMEN DE RECERTIFICACIÓN 2021.

RECERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR, EN MEDICINA NUCLEAR ONCOLÓGICA, MOLECULAR Y TERAPÉUTICA Y EN MEDICINA NUCLEAR CARDIOLÓGICA.

Si al ingresar los documentos en la página del Consejo: www.cmmn.org.mx Sección de Recertificación. Registro para recertificación en línea o directamente a la siguiente página: <https://sigme.mx/CMMNAC>, el sustentante no alcanzara los 200 puntos requeridos o el comité del Consejo le informara que por ingresar documentos apócrifos o por no contar con los puntos suficientes, deberá presentar examen de certificación, con los requisitos de la presente convocatoria.

Examen a sustentarse el viernes 05 de febrero de 2021 a las 09:30 a.m. en la modalidad en línea, por la plataforma Zoom.

Todos los sustentantes de la modalidad en línea, deberán contar con:

- 1.- Red de acceso a internet y WIFI;
- 2.- Equipo de cómputo con cámara, micrófono y bocinas;
- 3.- Programa Zoom descargado;
- 4.- Lugar aislado y con el menor ruido posible;
- 5.- Se mantendrá la cámara y el micrófono encendidos en todo momento.
- 6.- El examen es estrictamente personal, sin libros ni ayuda de ningún tipo.
- 7.- En caso de que se detecte alguna irregularidad se cancelará el examen.

Si no conoce la plataforma de Zoom, verificar el video <https://www.youtube.com/watch?v=xI9lu7o5rVU> o cualquier otro.

NOTA IMPORTANTE: EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS NO PERMITAN HACER EL EXAMEN DE MANERA PRESENCIAL, DEBIDO A RESTRICCIONES POR COVID, **TODOS** LOS EXÁMENES SERÁN EN FORMATO EN LÍNEA, POR LA PLATAFORMA ZOOM, EN LA MISMA FECHA Y HORARIO.